

# *Una historia del SIM: antecedentes, origen, estructura y reorganizaciones del contraespionaje republicano*

*Hernán Rodríguez Velasco*

*Resumen:* Hasta hoy, todos los historiadores han asumido sin reparos que el Servicio de Investigación Militar (SIM) fue creado por Indalecio Prieto. Este artículo estudia los antecedentes del contraespionaje militar republicano y demuestra la inexactitud de esta versión. Además, por primera vez se explican los verdaderos orígenes del SIM, se analiza su composición orgánica, se aclaran sus relaciones con el Ejército, se evalúan algunas de sus funciones y se muestra la evolución organizativa de este servicio a lo largo de la contienda, atendiendo a sus sucesivas reorganizaciones.

*Palabras clave:* SIM, contraespionaje, Indalecio Prieto, Ejército Popular, Guerra Civil española.

*Abstract:* So far, all the historians have agreed without criticism that the Servicio de Investigación Militar (SIM) was founded by Indalecio Prieto. This article studies the record of the republican military counterespionage and shows how imprecise Prieto's version is. Moreover, for the first time, the real origins of the SIM are explained, its organic composition is analyzed, the relationship between the SIM and the Army is clarified, some of its duties are assessed, and its organizational evolution in the course of the war is shown, studying its consecutive reorganizations.

*Keywords:* SIM, counterespionage, Indalecio Prieto, Popular Army, Spanish Civil War.

El Servicio de Investigación Militar, más conocido como SIM, fue el organismo concebido por el gobierno de la Segunda República para luchar contra el espionaje y el sabotaje enemigo durante la Guerra Civil. De cariz marcadamente policial, su mala fama, vinculada sobre todo a sus crueles métodos interrogatorios, le acompañó durante los años que duró el conflicto y continuó haciéndolo una vez terminado éste.

Esta reputación ha fascinado a historiadores e investigadores amateurs que, ávidos de morbo, han querido rescatar interesadamente las miserias del bando republicano con la descripción de las famosas checas o cárceles secretas asociadas al SIM, repitiendo o reproduciendo acriticamente relatos de sus víctimas o de declaraciones extraídas de la famosa Causa General<sup>1</sup>. Esta reputación ha nublado también la posibilidad de estudiar seriamente su organización y funcionamiento, y son muy pocos los autores que han escrito algún estudio bien respaldado documentalmente<sup>2</sup>.

La descripción de sus actividades como servicio represivo ha centrado la mayor parte del interés, pero hasta el momento nadie se ha preocupado de investigar a fondo sus antecedentes y su proceso de creación. La versión que ofreció Indalecio Prieto sobre sus orígenes ha hecho fortuna en la literatura posterior sin apenas crítica.

Tampoco se ha valorado su utilidad en materia militar, a pesar de que su acrónimo encierra una adscripción castrense. Sus éxitos en el desmantelamiento de células falangistas en Madrid o Barcelona han ocultado su papel dentro del Ejército Popular. De hecho, apenas se conoce nada de las relaciones que este órgano tuvo con la cúpula militar y el resto de servicios de información asociados al Ejército.

El objetivo de este artículo pretende dar luz o revisar los citados aspectos y además contribuir en algunos otros, como aquellos rela-

---

<sup>1</sup> VIDAL, C.: *Checas de Madrid*, Barcelona, Belaqua-Carroggio, pp. 209-217; ZAVALA, J. M.: *Los gánsteres de la guerra civil*, Barcelona, Plaza & Janés, 2006, pp. 99-110, y ALCALÁ, C.: *Checas de Barcelona*, Barcelona, Belacqua, 2005, pp. 75-83.

<sup>2</sup> Los estudios más fiables en GODICHEAU, F.: «La légende noire du Service d'Information Militaire de la République dans la guerre civile espagnole, et l'idée de contrôle politique», *Le Mouvement Social*, 201 (2002), pp. 29-52, y SOLER FUENSANTA, J. R., y LÓPEZ-BREA ESPIAU, J.: *Soldados sin rostro. Los servicios de información, espionaje y criptografía en la Guerra Civil española*, Barcelona, Inédita, 2008, pp. 52-72.

cionados con su organización interna y la distribución de sus cometidos. Para obtener una visión más concreta y real de este tristemente afamado servicio basaremos nuestro estudio principalmente en documentos inéditos y fuentes primarias localizadas en diferentes archivos nacionales.

## El contraespionaje militar republicano antes del SIM

La confusión entre espionaje y contraespionaje es muy común. El primero se refiere al uso de espías con el propósito de obtener información sobre los planes, actividades, capacidades o recursos de un enemigo; mientras que el segundo tiene el objeto de identificar, sortear y neutralizar el espionaje de potencias extranjeras o elementos hostiles<sup>3</sup>. En España, antes de la Guerra Civil, no se había desarrollado un servicio de espionaje ni siquiera parecido a los que tenían por entonces Francia, Alemania o Gran Bretaña, y a falta de enemigos externos, el contraespionaje brillaba aún más por su ausencia<sup>4</sup>.

De ahí las palabras del entonces jefe del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra, Manuel Estrada, al comenzar la guerra: «No se ha organizado un servicio de contra-espionaje capaz de compensar, en parte, el intenso servicio de espionaje organizado por el enemigo»<sup>5</sup>. Se trata de la primera denuncia conocida sobre la falta de servicios de contrainteligencia asociada al Ejército leal del gobierno republicano.

Sólo a partir de entonces, con la llegada de Largo Caballero al Ministerio de la Guerra, comenzaron a proponerse medidas para suplir dichas carencias. En las sucesivas reorganizaciones del Estado Mayor se dio solución a este problema creando incluso secciones o negociados *ad hoc*. Por ejemplo, el 5 de septiembre de 1936 se montó el *Servicio Secreto, Censura y Propaganda*, dirigido por Fernando Arias Parga, dentro de la Segunda Sección del Es-

---

<sup>3</sup> LEE LERNER, K., y WILMOTH LERNER, B. (eds.): *Encyclopedia of Espionage, Intelligence, and Security*, Detroit, Gale, 2004, pp. 274 y 413.

<sup>4</sup> Un buen resumen de los servicios de inteligencia españoles antes de la Guerra Civil en HEILBERG, M., y ROS AGUDO, M.: *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 1-7.

<sup>5</sup> Archivo Fundación Pablo Iglesias (en adelante AFPI), AFLC-197-31, f. 2 (7 de septiembre de 1936).

tado Mayor, entre cuyos cometidos se encontraba ya el contraespionaje<sup>6</sup>.

En la siguiente reorganización del Estado Mayor se llegó incluso a crear el llamado *Servicio Especial* que se correspondía con una heterodoxa Sexta Sección del Estado Mayor, comandada por Arias, y que albergaba dos negociados: uno destinado a la expedición de salvoconductos y otro denominado de *Investigación* dedicado a labores de espionaje y contraespionaje y que sería dirigido por Prudencio Sayagués<sup>7</sup>.

Apenas un mes después se reorganizó de nuevo el Estado Mayor desapareciendo la Sexta Sección, que se integraría otra vez en la Segunda. Los negociados anteriores pasaron a formar parte de otro negociado más amplio denominado *Servicio de Información Especial* que seguía dirigido por Arias y en el que también continuaba Sayagués<sup>8</sup>.

Por último, antes de dimitir Largo Caballero se desdoblaron las funciones de este negociado, formándose dos diferentes: uno, dirigido por Arias, que se llamó Segundo Negociado o de *Información Militar Especial (Servicio Secreto)*, y el otro, con Sayagués al frente, se denominó Tercer Negociado o de *Contrainformación Militar Especial (Contraespionaje)*<sup>9</sup>.

Como vemos, desde el punto de vista orgánico, las funciones de espionaje y contraespionaje dentro del Ejército comenzaron a tomarse en consideración y en pocos meses se construyeron unos servicios que harían olvidar la ausencia de medios denunciada en septiembre de 1936.

Las actuaciones de estos negociados y/o secciones persiguieron dos fines: el primero fue, evidentemente, inhibir y frustrar las acciones del enemigo; la segunda intentó paliar involuntarias filtraciones en la retaguardia propia. Para lograr ambas, el denominado contra-

---

<sup>6</sup> *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 176, 5 de septiembre de 1936, pp. 262-263.

<sup>7</sup> *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 214, 20 de octubre de 1936, p. 134.

<sup>8</sup> *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 250, 30 de noviembre 1936, pp. 389-390. No confundir este *Servicio de Información Especial* con el Negociado de Servicios Especiales del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Madrid, dirigido por el *cenetista* Manuel Salgado.

<sup>9</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante CDMH), Incorporados, 675, cp. 6 (4 de mayo de 1937).

espionaje requería de dos mecanismos básicos: la precaución y la eliminación de los agentes sospechosos propios y externos.

Entre las primeras fórmulas preventivas, el Ministerio de la Guerra había exigido ya el 18 de agosto al Comité Militar el nombramiento de un representante para ejercer la censura en la correspondencia con el extranjero<sup>10</sup>. Más tarde se propuso establecer «una censura de correspondencia dirigida al frente, que podría desempeñar el comisario delegado de guerra correspondiente, con los oficiales del servicio de Correos»<sup>11</sup>. Ello se debió a que las cartas de familiares y amigos enviadas a los frentes desprendían en su mayoría bajos estados de ánimo, lo cual ejercía una mala influencia en la tropa, desmoralizando al personal.

También a finales de año se creó dentro del *Servicio de Información Especial* un servicio de censura para las conferencias telefónicas de determinados edificios, haciéndose posteriormente extractos de las conversaciones mantenidas entre las embajadas y consulados de países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Checoslovaquia, Suiza, Polonia, Holanda, Argentina o Noruega<sup>12</sup>.

En otra nueva disposición, el 19 de enero de 1937, el general jefe del Estado Mayor encarecía a todas las autoridades y jefes a no aludir en sus conversaciones telefónicas o telegráficas a movimientos de tropas o transportes relacionados con las actividades del frente, animando en cambio a emplear el telegrama cifrado<sup>13</sup>.

Sin embargo, todas estas medias de prevención no resultaban del todo suficientes para evitar la acción enemiga, y por eso el contraespionaje se arrogaba también un siniestro trabajo dirigido a un solo fin: acabar con los elementos sospechosos de espionaje. Una cara de este trabajo estaba destinada a capturar y castigar al enemigo que ejercía de espía en la retaguardia republicana. La otra se mostraba inflexible con agentes republicanos cuya lealtad fuera dudosa.

La primera adquirió unas formas extremas para atajar el problema de los espías nacionales y/o quintacolumnistas. Cualquier individuo mínimamente sospechoso de transigir con el enemigo podía ser detenido y/o ejecutado sin más.

---

<sup>10</sup> Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMAV), c. 775, cp. 8, d. 1/1.

<sup>11</sup> CDMH, Incorporados, 679, cp. 8 (31 de diciembre de 1936).

<sup>12</sup> *Ibid.*, 20 de diciembre de 1936.

<sup>13</sup> CDMH, Incorporados, 679, cp. 8.

Precisamente el *Servicio de Información Especial* fue uno de los organismos encargados de *limpiar* la propia retaguardia llevando a cabo registros y detenciones, muchas veces de manera irregular<sup>14</sup>. Algunos testimonios posbélicos recogidos en la Causa General aluden incluso a asesinatos cometidos por miembros de dicho Servicio<sup>15</sup>. No es casualidad que por éstas y otras tropelías se incluyera a este servicio dentro del grupo de checas y de ahí su posterior reputación.

Ciertamente, su actuación como organismo del Estado no fue todo lo legal que debía, aunque su propio jefe, Fernando Arias, negaría más tarde atentados contra cualquier individuo<sup>16</sup>. Tal vez la actuación de los asesinos vinculados a los Servicios no era conocida por sus jefes y «en muchas ocasiones actuaron por propia iniciativa totalmente apartados del organismo del que dependían, cometiendo un sinnúmero de atropellos y crímenes valiéndose de su documentación oficial para perpetrarlos con toda impunidad»<sup>17</sup>. Pero sin duda, mucho personal del que inundó los puestos de agentes no gozaba de unos antecedentes muy limpios, como por ejemplo el ex capellán castrense Pablo Sarroca, quien ejerció como censor de correspondencia e intérprete y posteriormente como interrogador tomando declaraciones<sup>18</sup>.

Dentro del Ejército también surgió el Gabinete de Información y Control, cuyo cometido era depurar responsabilidades políticas para garantizar lealtades de una forma explícita. Su fundador, el capitán Eluterio Díaz-Tendero, había sido también el creador de la UMRA (Unión Militar Republicana Antifascista) y «se lanzó a la

---

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), FC, Causa General, c. 1534, exp. 71, ramo separado núm. 73, Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, ff. 3, 25 y 32.

<sup>15</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1520, t. XV, ramo 47-1, Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra: DEDIDE, SIEP, SIM; AHN, FC, Causa General, c. 1534, exp. 71, ramo separado núm. 73, Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, f. 22.

<sup>16</sup> *Ibid.*, ff. 61-64. Fernando Arias Parga, abogado de profesión y auxiliar de Derecho internacional en la Universidad de Madrid, fue detenido por las fuerzas franquistas y condenado a muerte al finalizar la contienda. Sin embargo, finalmente se libró de la pena.

<sup>17</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1520, t. XV, ramo núm. 47, Servicios de Vigilancia del Ejército Rojo, f. 6.

<sup>18</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1534, exp. 71, ramo separado núm. 73, Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, f. 73.

tarea de clasificar a todos los militares de acuerdo con la confianza que le inspiraran desde un punto de vista político, y para clasificarlos empleó tres grados: *R* o republicano, *I* o indiferente y *F* o fascista»<sup>19</sup>. Sus fuentes fueron el fichero de la UMRA y parte del de la rival UME (Unión Militar Española). El Gabinete fue reconocido el 22 de octubre por el gobierno y desde el 8 de enero sus funciones pasaron a depender directamente del ministro de la Guerra<sup>20</sup>.

Nuestras investigaciones nos llevan a pensar que este traspaso de competencias al Ministerio pudo ser desarrollado por el citado *Servicio de Información Especial*, ya que desde el mes de febrero éste procuró una labor de investigación sobre aquellos agentes propios sospechosos de simpatizar con el enemigo.

De esta manera, en febrero de 1937 se dispuso desde la Jefatura del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra que «todo individuo detenido por sospecha o delito de espionaje sea enviado por [el] medio más rápido y seguro a [la] Sección [de] Información [de] este Estado Mayor en unión de documentos y objetos interesantes que se hallen en su poder, especificando antecedentes personales, actuaciones y diligencias practicadas»<sup>21</sup>.

El método consistía en infiltrar agentes en las diferentes unidades del Ejército y pulsar la ideología de la tropa para detectar entre los soldados posibles simpatizantes de la causa enemiga. Los culpables eran puestos a disposición de la Secretaría de esta Segunda Sección, pero si el sospechoso era miembro de los Estados Mayores entonces se le ejecutaba en el acto<sup>22</sup>.

Hemos podido documentar decenas de informes personales sobre algunos de estos miembros. Entre ellos destacan no sólo soldados rasos u oficiales, sino también comandantes, tenientes coronel y hasta coroneles como Billón o Francisco Cabrerizo. Incluso el mismísimo jefe del Estado Mayor, Toribio Martínez Cabrera, cuyo mayor delito era haber sido subsecretario del Ministerio de la Guerra

<sup>19</sup> SUERO ROCA, M. T.: *Militares republicanos de la guerra de España*, Barcelona, Península, 1981, p. 150.

<sup>20</sup> Para más información sobre el Gabinete véase ALPERT, M.: *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 126-130; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 220 y 689-690; SUERO ROCA, M. T.: *Militares*, op. cit., pp. 150-160.

<sup>21</sup> CDMH, Incorporados, 679, cp. 8 (15 de febrero de 1937).

<sup>22</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1520, t. XV, ramo núm. 47, Servicios de Vigilancia del Ejército Rojo, f. 6.

en tiempos de Gil-Robles y supuesto admirador de Mussolini, fue incluido en dichos registros<sup>23</sup>.

El colmo de esta paranoia de desconfianza fueron las sospechas vertidas sobre el propio Fernando Arias, de quien miembros del Partido Comunista pensaban que no era «de mucha confianza y sí un incondicional de Asensio»<sup>24</sup>.

Como vemos, los servicios de contraespionaje militar realizaban una tarea bastante intensa dentro de sus propias filas. Su homólogo en el ámbito civil era el Departamento de Investigación del Estado (DEDIDE)<sup>25</sup>. Este servicio, creado un poco más tarde, dependía de Gobernación y sus funciones eran las de «organizar y dirigir la lucha más enérgica contra todas las manifestaciones de espionaje y sabotaje en el territorio leal»<sup>26</sup>.

## Una nueva interpretación sobre los orígenes del SIM

Cuando parecía que las esferas civil y castrense habían cubierto sus necesidades en materia de contraespionaje, el 7 de agosto de 1937 el decreto de creación del Servicio de Investigación Militar (SIM) rezaba: «[e]stos descubrimientos [organizaciones facciosas de espionaje y sabotaje] han evidenciado la necesidad de montar servicios de contraespionaje, de los cuales están provistos todos los Ejércitos modernos y de los que nosotros *carecemos en absoluto*»<sup>27</sup>.

En el punto anterior hemos constatado la creación de servicios de contraespionaje dependientes del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra desde septiembre de 1936. ¿Cómo se explica entonces que casi un año más tarde se negara dicha evidencia?

Se trata, sin duda, de una redacción interesada del texto para justificar la creación de algo que *de iure* y *de facto* ya existía dentro

<sup>23</sup> CDMH, Incorporados, 728, Informes personales.

<sup>24</sup> *Ibid.* El general José Asensio Torrado ocupó la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra con Largo Caballero. Fue juzgado y condenado a prisión incondicional como responsable de la pérdida de Málaga.

<sup>25</sup> Existían además otros organismos de información de ámbito más reducido, como por ejemplo el Servicio Secreto de Inteligencia de la Generalitat. GUARNER, V.: *Cataluña en la guerra de España*, Madrid, G. del Toro, 1975, pp. 212-213.

<sup>26</sup> *Gaceta de la República*, núm. 164, 13 de junio de 1937, p. 1198.

<sup>27</sup> *Gaceta de la República*, núm. 219, 7 de agosto de 1937, p. 524. La cursiva es nuestra.

del Ejército. Pero, ¿quién podía estar interesado en hacer algo así y, sobre todo, por qué?

En sus memorias, Indalecio Prieto, a la sazón ministro de Defensa en agosto de 1937, confesó que la creación del SIM fue fruto de una propuesta de técnicos rusos a la que finalmente habría accedido para evitar precisamente el dominio sobre el mismo de «elementos no controlados por el gobierno»<sup>28</sup>. Esta versión de los hechos ha sido siempre asumida acríticamente por todos los historiadores<sup>29</sup> y, sin embargo, ninguno de los dos asertos se sostiene.

En primer lugar, la creación del SIM formaba parte de un todo más grande, el *Servicio de Inteligencia Militar*<sup>30</sup>, que estaba siendo construido por Manuel Estrada. En julio de 1937 este coronel volvía a dirigir los Servicios de Información del Ejército Popular<sup>31</sup>. Con aires renovados, Estrada pretendió reorganizar la Segunda Sección del Estado Mayor creando nuevos servicios más específicos para obtener así una información de mayor calidad. Su ambiciosa propuesta pretendía unificar, coordinar y controlar toda la información militar republicana bajo la denominación de *Servicio de Inteligencia Militar*<sup>32</sup>. Dentro de él, uno de los servicios proyectados se denominaba *Sección Especial* y heredaba los cometidos de espionaje y contraespionaje que entonces estaban siendo desarrollados por los negociados segundo y tercero, es decir, los de *Información Militar Especial* y *Contrainformación Militar Especial* creados en mayo. De hecho, en el reglamento de trabajo se precisaba que dichos negociados, agrupados bajo la más sencilla fórmula de *Servicio Espe-*

---

<sup>28</sup> PRIETO, I.: *Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional. Intrigas de los rusos en España*, Barcelona, Fundación Indalecio Prieto-Planeta, 1989, p. 93.

<sup>29</sup> A respaldar esta versión han contribuido las declaraciones que Ángel Pedrero, jefe del SIM del Ejército del Centro, hizo a la Causa General. En su declaración se atribuye él mismo la creación del SIM por encargo de Prieto. Sin embargo, sus palabras hay que tomarlas con una tonelada de sal, ya que en la misma declaración incurrir en numerosas contradicciones sobre otros temas, como el origen de otros servicios. AHN, FC, Causa General, c. 1532.1, ramo separado núm. 31, p. 37.

<sup>30</sup> No confundir este *Servicio de Inteligencia Militar* con el SIM (*Servicio de Investigación Militar*).

<sup>31</sup> Manuel Estrada Manchón había sido jefe del Servicio de Información del Estado Mayor con anterioridad en agosto de 1936 y entre el 27 noviembre de 1936 y el 16 marzo de 1937.

<sup>32</sup> RODRÍGUEZ VELASCO, H.: *Los Servicios de Información y Espionaje del Ejército Republicano en la Guerra Civil española*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, octubre de 2007, pp. 101-112.

*cial*, debían disolverse y hacer entrega de todo su material al nuevo *Servicio de Inteligencia Militar*<sup>33</sup>. Sin embargo, y a pesar de que Estrada continuó con el desarrollo orgánico del resto de su programa, esta *Sección Especial* nunca llegaría a concretarse, ya que sus funciones fueron cedidas y tuteladas directamente por Prieto bajo el nombre de SIM.

En segundo lugar, todas las secciones del *Servicio de Inteligencia Militar*, incluida la *Especial*, se hallaban subordinadas directamente al jefe del EM, Vicente Rojo, de quien recibían «todas las instrucciones sobre su trabajo, sobre sus misiones y a quién dará el informe de resultados». Por si fuera poco, «en las cuestiones de la técnica de trabajo, selección de personal, cuestión de gastos y cuenta de los mismos» dependían directamente del ministro de Defensa por medio de su subsecretario del Ejército de Tierra<sup>34</sup>.

Como acaba de quedar demostrado, el SIM ni fue propuesto por agentes soviéticos, ni mucho menos estaba en peligro de caer en manos de «elementos no controlados por el gobierno». Por tanto, se deduce de ello que fue Prieto quien decidió arrogarse el poder sobre el contraespionaje militar, separando dicho servicio del *Servicio de Inteligencia Militar* creado por Estrada, y recreando, años más tarde, en sus memorias una versión interesada de los hechos. La duda ahora es saber por qué lo hizo.

Y aquí entramos en el terreno de la especulación. Prieto encargó al primer jefe del SIM que sus dos únicos cuidados al frente de este organismo serían: «no consentir que el nuevo organismo se convierta en instrumento de los comunistas y no tolerar que los técnicos rusos tengan el control»<sup>35</sup>. Podría incluso interpretarse su mención a «elementos no controlados por el gobierno» como una solapada referencia a agentes soviéticos. La clave, por tanto, parece hallarse en la relación entre Prieto y los comunistas.

A falta de una biografía del político socialista que analice en profundidad sus actuaciones durante la guerra, no se conocen las razones que expliquen su creciente animadversión hacia aquéllos. Incapaces, por falta de pruebas documentales, de definir la naturaleza de tal choque, nos atrevemos, sin embargo, a aventurar una hipótesis: Prieto y los comunistas pugnaban por el control del Ejército.

<sup>33</sup> AHN, Archivo General Rojo, caja 7/11.

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> PRIETO, I.: *Cómo y por qué...*, *op. cit.*, p. 94.

Según Henri Morel, agregado militar francés, «Prieto tenía todo el interés del mundo en que el EP [Ejército Popular] fuese obediente y obedeciese al mando, es decir, a él mismo»<sup>36</sup>, lo cual no deja de ser algo lógico y natural, siendo aquél el máximo responsable militar en ese momento. De otra parte, el PCE entendía que su ejemplar disciplina y organización, que tanto prestigio le había otorgado desde comienzos de la guerra, debía verse recompensada, y de esta manera intentaba acaparar y consolidar una hegemonía numérica entre los mandos y las bases del Ejército<sup>37</sup>.

Es posible que esta «competición» por el control del Ejército pudo extenderse también al preciado ámbito de la información. Tal vez el verdadero motivo de Prieto para asir en solitario las riendas del contraespionaje y situarlo bajo su tutela personal no habría sido más que un intento de contrarrestar el ascenso comunista, y el hecho de atribuirse su paternidad una manera de colgarse méritos.

Hay que tener en cuenta que una gran parte de los miembros de los Servicios de Información del Estado Mayor, incluido su jefe, eran comunistas<sup>38</sup>. Y aunque confiaba en Estrada<sup>39</sup> y probablemente supiera que la capacidad soviética en dichos manejos a través de la famosa NKVD era muy reducida<sup>40</sup>, Prieto consideró que

---

<sup>36</sup> VIÑAS, Á.: *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 234.

<sup>37</sup> Para agosto de 1938 los mandos militantes afiliados al PCE o al PSUC representaban el 50 por 100 de Grupos de Ejército, un 33 por 100 de los Ejércitos, un 60 por 100 de los Cuerpos de Ejército, un 63 por 100 de las Divisiones y un 49 por 100 de las Brigadas. Véase Archivo Histórico del Partido Comunista Español (AHPCE), Fondo Ejército Republicano, caja 112, carpeta 1/8.

<sup>38</sup> AHPCE, Fondo Ejército Republicano, caja 112, carpeta 1/8-1/11.

<sup>39</sup> Si hubiera desconfiado de él no lo habría reclutado para el puesto en julio de 1937, ni lo hubiera ascendido a coronel. Véase *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 41, 10 de febrero de 1938, p. 782.

<sup>40</sup> «Por medio de esta nota quiero llamar su atención hacia lo que es, en mi opinión, una infrutilización de los acontecimientos en España por nuestras instituciones [órganos] de inteligencia y contraespionaje [...] A partir de enero de este año pedí muchas veces a nuestros hombres de la NKVD que cedieran a mi división, aunque fuera temporalmente, a un instructor experimentado que pudiera organizar el aparato especial y pusiera su trabajo en funcionamiento. Pero debido a la aguda escasez de gente, incluso entre nuestros camaradas, no pude obtener ninguna ayuda práctica». Informe del coronel Sverchevsky (comandante de la División Walter) a Voroshilov el 2 de agosto de 1938, doc. 76, en RADOSH, R.; HABECK, M. R., y SEVOSTIANOV, G. (eds.): *España traicionada. Stalin y la Guerra Civil*, Barcelona, Planeta, 2002, pp. 559 y 570.

el control sobre el SIM serviría para limitar un poco más la influencia del PCE en el Ejército<sup>41</sup>.

## Mayoría socialista en el SIM

De ser cierta esta hipótesis, no debe sorprender que el ministro quisiera controlar directamente el personal del SIM<sup>42</sup>. Y así lo hizo. Es cierto que el propio Prieto deslizó en sus memorias que en un momento dado «el SIM ya no obedece mis órdenes»<sup>43</sup>, insinuando con ello que los rusos habrían podido tomar entonces el control de manera indirecta. Es innegable también que la supuesta influencia comunista y las prácticas represivas ligadas al SIM ha sido subrayada por diferentes historiadores, testigos o víctimas a través de escalofriantes testimonios<sup>44</sup>. Y es patente además la coincidencia cronológica de los peores años del terror estalinista en la Unión Soviética con la represión ejercida por el SIM en España, lo que ha ofrecido un motivo extra a esta circunstancia.

No obstante, a pesar de todo lo anterior, que vendría a confirmar la posible relación de asesores soviéticos con el SIM, lo primero que uno observa al analizar su composición es que todos sus jefes tuvieron una filiación no comunista. Al hacer depender todo su funcionamiento y los nombramientos de agentes de él mismo, Prieto no dejó margen a los responsables comunistas dentro de la organización. No

---

<sup>41</sup> Otras fórmulas fueron los decretos y disposiciones contra el Comisariado o la prohibición a los jefes y oficiales de participar en actos públicos de carácter político.

<sup>42</sup> Él mismo relata el episodio en el que destituyó a un comunista, Durán, porque éste hacía nombramientos sin su consentimiento y un técnico ruso quiso presionar a Prieto para que lo repusiese en su puesto. En PRIETO, I.: *Cómo y por qué...*, op. cit., pp. 94-96.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 97

<sup>44</sup> CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2006, p. 124: «en la represión se imponía el protagonismo comunista, especialmente en las cárceles del SIM en Madrid, donde la tortura era habitual, sobre todo debida a la labor de Alexander Orlov, jefe del NKVD»; ABAD DE SANTILLÁN, D.: *Por qué perdimos la guerra*, Madrid, G. del Toro, 1975, p. 224; ALCOCCER, S.: *La «Quinta Columna»*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 17; SABATER, M.: *Estampas del cautiverio rojo. Memorias de un preso del SIM*, Barcelona, Librería Religiosa, 1940, p. 43: «Había clases y categorías de jefes o interrogadores. Los dirigentes máximos, hombres de confianza del PSUC y del Komintern, eran [...] en una palabra, comunistas de guante blanco».

es casualidad que el primer jefe del SIM fuera Ángel Daniel Baza, militante del PSOE y hombre de confianza de Prieto. Baza se mantuvo en su puesto escoltado por Prudencio Sayagués, al que ya habíamos visto anteriormente tras las bambalinas de los *Servicios Especiales* del Ministerio desde octubre de 1936. Se advierte así, sin pretenderlo, la continuidad de los servicios anteriores con el SIM y que Prieto había querido negar con el decreto de creación. Sayagués debió ejercer en la práctica de jefe en numerosas ocasiones dada las reticencias que Baza mostró para con su misión, aunque nunca fue nombrado oficialmente. El 6 de enero de 1938 fue sustituido por Manuel Uribarri, otro socialista que más tarde huiría a Francia con un botín<sup>45</sup>. Y desde el 7 de mayo<sup>46</sup>, ya sin Prieto en Defensa, le precedió Santiago Garcés, un joven socialista que se mantuvo hasta el final.

Por lo que respecta al resto de jefes secundarios, François Godicheau ha demostrado que no sólo la influencia comunista fue menor de lo imaginado, sino que además las riendas del poder del SIM siempre estuvieron en manos socialistas<sup>47</sup>.

Nuestras pesquisas confirman las conclusiones de Godicheau sobre una dirección mayoritariamente socialista en todas las demarcaciones y jefaturas del SIM, e incluso, como novedad, nos atrevemos a añadir que también la mayoría de las plazas de empleados, mandos intermedios y agentes de este organismo estaban copadas por miembros del PSOE o de la UGT<sup>48</sup>.

Nuevos aportes documentales desmontan una vez más el tópico de comunistas y soviéticos al mando del SIM, por lo menos hasta mayo de 1938<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> SOLER FUENSANTA, J. R., y LÓPEZ-BREA ESPIAU, J.: *Soldados...*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>46</sup> AFPI, AH-69-23. Esto contradice la afirmación del propio Garcés, quien en la correspondencia mantenida con Pastor Petit asegura que asumió la jefatura del SIM el 7 de abril de 1938. PASTOR PETIT, D.: *Los dossiers secretos de la Guerra Civil*, Barcelona, Argos, 1978, p. 115.

<sup>47</sup> GODICHEAU, F.: «La légende noire...», *op. cit.*, pp. 38-39. Sin pruebas documentales pero de manera virulenta, esto mismo ya había sido denunciado anteriormente en TARÍN-IGLESIAS, M.: *Los años rojos*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 92-93, 113 y 120.

<sup>48</sup> Conviene matizar aquí la condición exclusivamente socialista de este sindicato durante la Guerra Civil. La presencia de comunistas en la ejecutiva nacional de UGT desde octubre de 1937 es clara, aunque se sigue suponiendo una mayoría sindical más próxima al PSOE que al PCE. Este proceso en GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2005, pp. 209-247.

<sup>49</sup> Los datos al 17 de abril de 1938 recogían para todas las demarcaciones del

A partir de ese momento la tendencia comenzó a invertirse coincidiendo con la llegada de Santiago Garcés al frente del SIM y con el nombramiento de un comunista al frente del Negociado de Personal, que permitió un fuerte incremento de personal del PCE y el PSUC<sup>50</sup>. Esto contrasta con la versión del propio Garcés, quien afirmaba haber despedido a más comunistas de los que trajo, echando la culpa a su predecesor de la infiltración comunista en el SIM<sup>51</sup>.

La evidencia histórica va, por tanto, en contra de lo comúnmente establecido, y así, fueron más los socialistas que los comunistas los que conformaron el SIM no sólo en la cúpula, sino también en las bases. Ahora bien, otra cosa es pensar que la extensión de las prácticas represivas no podría entenderse sin la herencia de los agentes soviéticos en nuestro país, muchos de ellos procedentes de la temible NKVD<sup>52</sup>.

## Nacimiento y organización del SIM

Como ya vimos, y por extraño que parezca, la creación de un servicio cuyo objetivo principal era neutralizar la acción espía del contrario fue anunciada a bombo y platillo en la mismísima *Gaceta de la República* el 7 de agosto de 1937. El decreto de creación constaba de siete artículos, entre los cuales destacaba la dependencia directa del SIM al ministro de Defensa y el amplio margen de manobra del que gozarían sus agentes, «facultados especialmente para la detención de elementos militares». Esto se debía a que la misión del SIM era la de «combatir el espionaje, impedir actos de sabotaje y realizar funciones de investigación y vigilancia *cerca de todas las fuerzas armadas dependientes de dicho Ministerio*»<sup>53</sup>.

---

SIM: 244 agentes del PSOE, 143 de UGT, 17 del PSUC, 31 de la CNT, 92 Republicanos, 16 de las Juventudes Socialistas Unificadas, 7 de ANV y tan solo 50 del PCE. Fuente: AFPI, AH-69-23, f. 49.

<sup>50</sup> AFPI, AH-69-23, f. 49.

<sup>51</sup> PASTOR PETIT, D.: *Los dossiers...*, op. cit., p. 118.

<sup>52</sup> Algunos de sus agentes en España, como Alexander Orlov, tuvieron una responsabilidad directa en la matanza de Paracuellos y en el «caso Nin». VIÑAS, Á.: *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 638.

<sup>53</sup> *Gaceta de la República*, núm. 219, 7 de agosto de 1937, p. 524. Artículos quinto y primero respectivamente del decreto. La cursiva es nuestra.

Tal y como era de esperar, los servicios de contraespionaje militar fueron absorbidos a partir de ese momento por el SIM. El necesario traspaso de poderes se efectuó el 29 de agosto, como consta en el acta de entrega firmada por Manuel Estrada y Ángel Baza, primer director del SIM. En ella se estipulaba lo siguiente: «haciéndose cargo el jefe del SIM de toda la documentación existente en los archivos del Servicio de Contrainformación Militar, así como del mobiliario y objetos diversos que se detallan en el adjunto inventario»<sup>54</sup>.

Un mes después se ordenaba que «los Servicios que actualmente existan en el Ejército de Tierra, Marina y Aviación, relacionados con el contraespionaje, pasarán a depender de Investigación Militar»<sup>55</sup>.

Pero dicho traspaso tardó un tiempo en ser asimilado, como demuestra una carta del jefe del SIM al subsecretario del Ejército de Tierra el 30 de octubre:

«La reorganización del Servicio de Investigación Militar ha producido en ciertos casos algunos trastornos en el funcionamiento del Servicio por el no conocimiento de las autoridades militares de dicha organización, y por ello me permito rogar a V.I. dirija comunicación a todas las Comandancias Militares en el sentido de que presten todo su apoyo y colaboración, como hasta la fecha venían haciendo con los agentes del Tercer Negociado que era el que, anteriormente a nuestra creación, ejercía las funciones que por la Superioridad nos han sido asignadas»<sup>56</sup>.

Todo lo anterior vuelve a demostrar la continuidad de unos servicios ya existentes con el SIM, lo que invalida las razones aducidas por Prieto en el decreto de creación sobre que el Ejército carecía de servicios de contraespionaje.

La manera en que se organizó el SIM es otro aspecto que ha sido sistemáticamente obviado por la mayoría de los historiadores ante la falta de documentación al respecto. En su momento, el *espíólogo* Pastor Petit diseñó una estructura aproximada, aunque errónea, del aparato central<sup>57</sup>, mientras que recientemente Soler y López-Brea han sacado a la luz el primer reglamento donde

<sup>54</sup> CDMH, Incorporados, 675, cp. 7 (29 de agosto de 1937).

<sup>55</sup> *Ibid.*, 29 de septiembre de 1937.

<sup>56</sup> *Ibid.*, 30 de octubre de 1937.

<sup>57</sup> PASTOR PETIT, D.: *La Cinquena Columna a Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Galba Edicions, 1978, pp. 222-223, y *Diccionario Enciclopédico del Espionaje*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, p. 353.

se dejan apuntadas las funciones y organigramas<sup>58</sup>. Por su parte, François Godicheau vació las declaraciones vertidas por Ángel Pedrero en la Causa General para conformar la estructura y funcionamiento del SIM del Ejército del Centro, que actuaba mayoritariamente en Madrid<sup>59</sup>.

Nuevos hallazgos nos permiten ahora dibujar las diferentes secciones y negociados en los que se dividió el SIM durante su primer año de vida. La evolución orgánica indica un aspecto que discutiremos más adelante y que tiene que ver con sus funciones. Con cada reorganización, el SIM fue ampliando sus competencias mostrando un organigrama cada vez más complejo y que hasta ahora no había salido a la luz.

Lo que parece ser el proyecto de organización interna del SIM anterior al primer reglamento muestra un servicio dividido aún en negociados, a la usanza de su predecesor, los *Servicios Especiales*. Contaba con una Secretaría, una Jefatura de Servicios de Guardia y una Sección Administrativa, además de cinco secciones de carácter ejecutivo: Ministerio de Defensa y Estado Mayor, Activo, De Información, Contraespionaje y Especial<sup>60</sup>.

Este proyecto no vio finalmente la luz, pero en septiembre de 1937 se dio a conocer el primer reglamento del SIM. En él se delimitaban las funciones de servicio y se dejaban apuntados los diferentes organismos que lo compondrían: Jefatura, Secretaría General, Administración, Información del Ejército de Tierra, Información de Marina, Información de Aviación, Información de Industrias Militares y Servicio Activo<sup>61</sup>.

Además, en cada demarcación militar, en cada zona de retaguardia y, por supuesto, en todos los Ejércitos debía haber un jefe del SIM que formaría la organización de éste dentro de cada unidad menor. Sin embargo, ningún mando podía inmiscuirse en la organización y funcionamiento interno del SIM. Todo su personal, militar o civil, quedaba militarizado y sólo podía ser nombrado por el mi-

<sup>58</sup> SOLER FUENSANTA, J. R., y LÓPEZ-BREA ESPIU, J.: *Soldados...*, *op. cit.*, pp. 251-253.

<sup>59</sup> GODICHEAU, F.: «La légende...», *op. cit.*, pp. 38-39. El mismo esquema pero con algunos errores en SOLER FUENSANTA, J. R., y LÓPEZ-BREA ESPIU, J.: *Soldados...*, *op. cit.*, p. 66.

<sup>60</sup> AGMAV, c. 3004/16 (s.f.). Véase anexo I.

<sup>61</sup> AHN, Archivo General Rojo, caja 3/5 (29 de septiembre de 1937). Véase anexo II.

nistro de Defensa. Éste se encargaba también de sancionar el presupuesto del organismo, el cual era bastante generoso<sup>62</sup>.

El último reglamento orgánico del SIM fue publicado posiblemente en mayo de 1938 con la llegada de Garcés a la jefatura. Por primera vez se incluía el organismo de «Policía Militar». En teoría, las Jefaturas de Demarcación y de cada Ejército contaban con los mismos servicios y reproducían el esquema de la Jefatura Central, salvo la Inspección General<sup>63</sup>.

Poco se sabe en realidad del funcionamiento de cada demarcación. Ángel Pedrero declaró que la organización de cada una «se confiaba a la iniciativa del jefe de la misma», aunque esto iba en contra del reglamento<sup>64</sup>. Es cierto que la más conocida, la del Ejército de Centro, había desarrollado sus propios servicios<sup>65</sup>.

Sin embargo, hemos descubierto que la de Cataluña seguía más bien con un patrón similar al propuesto para el SIM Central en septiembre de 1937<sup>66</sup>. Esta importante demarcación no había cubierto hasta el mes de mayo de 1938 las necesidades más elementales del servicio, aunque posteriormente parece que fue haciéndose con el control de todas las dependencias, armas y cuerpos del mismo<sup>67</sup>.

## Definición y ampliación de funciones a la sombra de Prieto

Anteriormente vimos que la misión original del SIM, descrita en su decreto de creación, era la de: «combatir el espionaje, impedir actos de sabotaje y realizar funciones de investigación y vigilancia *cerca de todas las fuerzas armadas dependientes de dicho Ministerio*». Sin embargo, sólo un mes más tarde, el primer reglamento sostenía que la misión fundamental del SIM no era otra que la de «informar con oportunidad al Ministerio de Defensa Nacional de las actividades del espionaje enemigo, así como dirigir y organizar la lucha

<sup>62</sup> *Ibid.* En un informe se apunta que el SIM contaba «con grandes medios económicos» en AGMAV, c. 3004/16 (6 de octubre de 1937).

<sup>63</sup> AFPI, AH-69-27, ff. 2 y 3. Véase anexo III.

<sup>64</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1520, t. XV, ramo 47-3, f. 34.

<sup>65</sup> AHN, FC, Causa General, c. 1532.1, ramo separado núm. 31, pp. 38-40. Godicheau ya se ha encargado de estudiarla en su artículo.

<sup>66</sup> AFPI, AH-69-23, f. 50. Véase anexo IV.

<sup>67</sup> AFPI, AH-69-23, ff. 18-34.

contra la traición y el sabotaje»<sup>68</sup>. Fijémonos cómo de un plumazo se ha eliminado la mención a las fuerzas armadas, lo que constituye una tácita ampliación de sus cometidos a otros ámbitos allende lo estrictamente militar. Es más, dentro del SIM la Sección denominada *Servicio Activo* tenía como misión «lo relacionado con el contraespionaje y de modo especial cuanto afecte al elemento militar»<sup>69</sup>. Es decir, que no sólo se ocuparía del elemento militar.

Un informe del DEDIDE sobre el SIM realizado al poco tiempo de crearse éste ya apuntaba que su competencia «no se limita a la esfera militar, sino que actúan [sus agentes] con toda amplitud dentro del campo civil»<sup>70</sup>.

Como veremos en seguida, este incremento de funciones se ejerció de manera natural contraviniendo el espíritu original del organismo e invadiendo las competencias de otros servicios. No es casualidad que el reglamento que se presentó en 1938 manifestara en su primer artículo que al SIM le correspondían «los servicios de información y contrainformación para conocer las actividades del espionaje enemigo, concebir, preparar y dirigir la lucha contra el mismo en todas las manifestaciones y lugares, así como la prestación de los servicios de policía que se especifican en este reglamento»<sup>71</sup>.

¿Qué ocurrió para que el SIM ampliara así sus cometidos? Es posible que Prieto permitiera el crecimiento del SIM hasta el punto de extralimitar las funciones del organismo para obtener así una mayor y mejor información. Como ministro de Defensa podía y debía hacerlo si con ello se lograba una mayor eficacia.

En el Ejército, Manuel Estrada o Vicente Rojo no opusieron resistencia al ansia acaparadora del ministro. Aunque supuestamente el SIM debía suministrar al Estado Mayor Central del Ejército «cuantas informaciones demande»<sup>72</sup>, esta teórica colaboración técnica no duró mucho tiempo. En octubre de 1937 ya se había roto el enlace con el Servicio de Estado Mayor, ya que bajo la competencia del SIM quedaba todo lo referido a las fuerzas de tierra, mar y aire<sup>73</sup>. El divorcio con el Ejército había quedado claro desde el

<sup>68</sup> AGMAV, c. 3005/14 (27 de septiembre de 1937).

<sup>69</sup> *Ibid.* La cursiva es nuestra.

<sup>70</sup> AGMAV, c. 3004/16 (6 de octubre de 1937).

<sup>71</sup> AFPI, AH-69-27, f. 2.

<sup>72</sup> Reglamento del SIM de 27 de septiembre de 1937, en AGMAV, c. 3005/14.

<sup>73</sup> AGMAV, c. 3004/16 (6 de octubre de 1937).

principio. El SIM no iba a requerir nada del Ejército porque ya tenía todo lo que podía esperar de él, e incluso no dudaría en apoderarse de parte de sus prerrogativas. De hecho, los servicios de inteligencia que Estrada fue creando dentro del Ejército Popular, aún inexpertos y cuyos objetivos eran ejercer el espionaje en diferentes ámbitos, dejaban vacíos de poder y zonas grises que eran aprovechados por el SIM<sup>74</sup>.

Fuera del ámbito militar, el SIM sólo tenía un posible competidor: el DEDIDE. Frente a él, el SIM contaba con algo que le hacía irresistible: sus agentes se militarizaban y con ello evitaban ser enviados al frente, mientras que los del DEDIDE podían ser llamados a filas en cualquier momento. De ahí que muchos miembros del cuerpo policial se pasaran al SIM y su fama se fuera extendiendo progresivamente<sup>75</sup>. Por otro lado, en un estado de guerra, aunque no declarado oficialmente, el ministro de Defensa siempre tendría más peso que el de Gobernación. Prieto podía justificar en cualquier momento una mayor atribución de funciones si las circunstancias así lo requerían.

El único legitimado para detener a Prieto y la acumulación de funciones en torno al SIM era el presidente del Gobierno, Juan Negrín. Sin embargo, al político canario no le debía resultar sencillo encontrar un sustituto en Defensa, cuando incluso durante los peores momentos de su relación, Negrín era consciente de que la destitución de Prieto tendría consecuencias políticas desfavorables<sup>76</sup>.

No tenemos constancia documental de que Prieto ordenara a sus subordinados apropiarse subrepticamente no sólo del espionaje, sino también de aquella actividad policial que en principio tanto le repugnaba<sup>77</sup>. Pero sí contamos con una referencia incontestable que certifica que anhelaba hacerlo.

El 23 de marzo de 1938 en una reunión del Consejo Superior de Guerra para tratar el problema de la represión del espionaje, Prieto

---

<sup>74</sup> Algunos ejemplos en SOLER FUENSANTA, J. R., y LÓPEZ-BREA ESPIU, J.: *Soldados...*, op. cit., pp. 68-71.

<sup>75</sup> AGMAV, c. 3004/16 (6 de octubre de 1937).

<sup>76</sup> Negrín retuvo a Prieto en el cargo en todos sus conatos de dimisión. Sobre la conveniencia de mantener a Prieto en el gobierno véase VIÑAS, Á.: *El honor...*, op. cit., pp. 238 y 267; MORADIELLOS, E.: *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006, p. 340.

<sup>77</sup> «¿Por qué me resistía yo? Aun creyendo en la necesidad del servicio, la misión policíaca a mi me repugna», en PRIETO, I.: *Cómo y por qué...*, op. cit., p. 93.

fue muy explícito en sus propuestas y así consignó la conveniencia de centralizar los servicios de espionaje y contraespionaje bajo su mando. Para ello pretendía eliminar el DEDIDE y atribuirse los servicios policíacos en fronteras y puertos, así como «los servicios de la misma naturaleza que se realicen por organismos dependientes de los Ministerios de la Gobernación y Estado»; además quería dirigir «los servicios que dicha Sección [la de Estrada] tenga en el extranjero y en la retaguardia enemiga»<sup>78</sup>.

Es decir, que la intención del ministro era hacerse con el SIEE y el SIEP del Ejército Popular<sup>79</sup> y el resto de citados servicios para manejar personalmente el amplio e importantísimo espectro de la información y la contrainformación. El otrora renuente Prieto quería ahora todo el pastel. No sabemos si éste jugaba sus últimas cartas con un órdago a la grande ante su inminente salida del Ministerio o sí, por el contrario, pretendía hacerse fuerte en su cada vez más aislada posición en el gobierno.

Ante el incontestable poder de Prieto y la indefinición de los otros servicios, el SIM se hizo dueño y señor del tablero informativo y represivo de la República. Hasta el punto que nadie osó poner en entredicho o criticar las actuaciones del SIM hasta que Prieto salió del Ministerio en abril de 1938.

### **Reorganizaciones posteriores para mejorar la eficacia y redefinir funciones**

El rosario de acusaciones, quejas y comentarios negativos contra el SIM se produjo a partir del mes de mayo, una vez Negrín se hubo hecho con las riendas de Defensa. Las críticas se centraron sobre tres ejes: la organización, la extralimitación de funciones y la ineficacia en sus cometidos.

Sobre la organización y el funcionamiento interno versaron unos juicios muy duros que acusaban al SIM de ser una «organización

---

<sup>78</sup> Archivo General Ministerio Asuntos Exteriores (AGMAE), caja RE 96, carp. 1, pliego 7, f. 1.

<sup>79</sup> El SIEP era el Servicio de Información Especial Periférico y el SIEE el Servicio de Información Especial Estratégico. El primero se dedicaba al espionaje en la retaguardia enemiga y el segundo al espionaje en el exterior. Un estudio de ambos en RODRÍGUEZ VELASCO, H.: *Los Servicios...*, op. cit., pp. 138-176.

desastrosa» en la que se permitía «una ausencia casi completa de disciplina» y donde «no existe respeto a los superiores jerárquicos». Además se apreciaba en su estructura una «ausencia de Secciones vitales», «un personal sin seleccionar» y «un funcionamiento burocrático en completo desorden», donde «cada Sección, cada Negociado (y esto en el caso menos malo), tiene su Secretaría, tiene su archivo, su registro»<sup>80</sup>.

Unos días más tarde se volvió a insistir en que «no tienen personal ni organización para los servicios de verdadera inteligencia ni en el interior ni en la zona facciosa» y algunos sectores de la propia organización apuntaban a su disolución<sup>81</sup>.

No se disolvería hasta casi un año más tarde, el 27 de marzo de 1939, y por orden de Segismundo Casado. Sin embargo, su organigrama fue objeto de discusión durante toda la segunda mitad de 1938. No dejaron de plantearse numerosas reformas y cambios en su estructura.

Por ejemplo, en mayo se propuso una centralización de las actividades del SIM contando con nuevas secciones, un personal mejor seleccionado y una burocracia más ordenada<sup>82</sup>. A finales de julio, la Fiscalía General de la República sugirió una reorganización plasmada en lo que dio en llamar el Servicio de Información, Investigación y Contra-Espionaje (SIICE), que pasaba a depender de la Presidencia del Consejo de Ministros<sup>83</sup>. Y en septiembre se confeccionó un nuevo proyecto basado en la estructura militar de los Estados Mayores<sup>84</sup>.

Todos estos intentos de reorganización perseguían un mismo fin: que el SIM se ciñera al texto original de su creación y así limitara sus funciones al ámbito militar. Como apuntamos más arriba, el organismo de Prieto había ido absorbiendo gradualmente una serie de competencias (policiales y jurídicas) que pertenecían a otros servicios de información o a otros Ministerios como Gobernación y Justicia.

La extralimitación en sus funciones se convirtió en la queja más reiterada contra el SIM. Desde la Fiscalía General de la República, además de la reorganización, se propuso que el SIM de-

<sup>80</sup> AGMAV, c. 3005/14 (2 de mayo de 1938).

<sup>81</sup> AFPI, ACZ 184-16, f. 3 (24 de mayo).

<sup>82</sup> AGMAV, c. 3005/14 (2 de mayo de 1938). Véase anexo V.

<sup>83</sup> AFPI, AH-70-2, ff. 3 y 4 (23 de julio de 1938). Véase anexo VI.

<sup>84</sup> *Ibid.*, ff. 12-15 (19 de septiembre de 1938). Véase anexo VII.

volviera a cada Ministerio sus competencias, o al menos ofreciera unas garantías mínimas para ejercer mejor la función policial<sup>85</sup>. Los agentes del SIM salían impunes de sus excesos, los cuales abarcaban innumerables tropelías, desde incautaciones y registros, hasta detenciones, secuestros y encarcelamientos, sin sometimiento a ningún trámite legal<sup>86</sup>.

Incluso dentro del propio Ejército, el SIM sobrepasó también sus funciones. Esto se aprecia claramente en los servicios de información militares, que se encontraron en una situación de rivalidad con el SIM. Lejos de colaborar de manera cordial, los recelos mutuos entre ambas esferas fueron constantes, al menos hasta la dimisión de Prieto y el cese posterior de Uribarri al frente del SIM.

Prueba de ello es el comentario del propio Uribarri sobre Manuel Estrada:

«El jefe de la Sección de Información, Sr. Estrada, ha dedicado a este Servicio siempre, según todas mis noticias, una marcada hostilidad [...] En el Sr. Estrada he encontrado siempre una frialdad y una falta de deseo de concordia que, sin poder concretar con hechos absolutamente ponderables, es lo cierto que ha producido a este jefe verdadera molestia por su actitud extraña e incomprensible entre camaradas que desempeñan Jefaturas de Servicios, que deberían llevar la máxima penetración»<sup>87</sup>.

A lo que replicó Estrada dos días más tarde:

«En la oficinas del Gabinete Centralizador se observan siempre la existencia de oficiales o personal de otros negociados de esta Sección que dificultan la buena marcha de dicho Gabinete y perturban con sus conversaciones las actividades de esta Jefatura»<sup>88</sup>.

Sin embargo, esta usurpación de las funciones informativas por parte del SIM no deja de ser un ejemplo más de las desavenencias que se crearon entre este organismo y el Ejército. El conflicto más agrio entre ambos se derivó del excesivo celo del SIM a la hora de ejercer una inapropiada función policial.

<sup>85</sup> *Ibid.*, f. 2 (23 de julio de 1938).

<sup>86</sup> *Ibid.*, f. 18 (15 de noviembre de 1938).

<sup>87</sup> AHN, Archivo General Rojo, caja 3/6 (12 de abril de 1938).

<sup>88</sup> CDMH, Incorporados, 736, cp. 22, exp. 4 (14 de abril de 1938).

En este caso fue Vicente Rojo quien denunció los hechos a Negrín. Es obvio que la llegada de éste a Defensa distendió las relaciones con el Estado Mayor. La amistad entre ambos hizo más fácil el diálogo entre ministro y jefe de Estado Mayor, y Rojo pudo así por fin dejar de morderse la lengua y elevar sus quejas sobre el SIM al nuevo ministro.

Rojo trasladó por carta las quejas de los jefes de las Grandes Unidades, para quienes los agentes del SIM «están procediendo sin el menor reparo a la detención de jefes militares y crean con esta conducta un estado de desconfianza y desmoralización en la tropa, notoriamente perjudicial [...] La causa fundamental de estos hechos es, a juicio de todos, el fuero y las atribuciones desproporcionadas de que gozan dichos agentes»<sup>89</sup>.

Debido a estas interferencias, Rojo propuso a Negrín una serie de medidas de «reorganización y saneamiento del SIM» en las que se pedía, entre otras cosas, la «revisión de las atribuciones de que goza el Servicio de Investigación Militar, restringiéndolas», la «organización del trabajo policíaco que corresponde al SIM en relación con las principales autoridades militares y concretamente con los jefes de Ejército» o incluso la «imposición de las sanciones que correspondan a todos aquellos agentes que hayan abusado de las atribuciones concedidas por la legislación vigente»<sup>90</sup>.

A los cuatro días, Negrín tomaba nota y procedía a reconciliar el SIM con el Ejército a través de una orden circular que prohibía la detención de militares sin una orden suscrita por una persona debidamente autorizada. Además, para evitar cualquier arbitrariedad, toda detención debería ponerse en conocimiento de mandos superiores y en última instancia, y en caso de duda, el propio Negrín actuaría de árbitro<sup>91</sup>.

No contento con esto, y aprovechando sin duda su amistad con Negrín, Rojo volvió a presentar una serie de modificaciones legales que afectaban tanto al decreto de creación como al reglamento de funciones. A través de ellas se trataba de garantizar una colaboración y un respeto mayor entre el SIM y el Ejército, así como una selección más adecuada de los miembros de dicho organismo<sup>92</sup>.

---

<sup>89</sup> AHN, Archivo General Rojo, caja 3/6 (3 de junio de 1938).

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> *Ibid.*, 7 de junio de 1938.

<sup>92</sup> *Ibid.*, caja 3/7 (23 de junio de 1938).

Queda claro que Rojo detestaba el SIM por la independencia con la que actuaba dentro del Ejército y por su misión represiva. De ahí que en septiembre de 1938 diera un paso más sugiriendo a Estrada que los servicios de investigación dependientes del SIM fueran asumidos por él:

«Con esto se restaría al SIM una de sus funciones, pero teniendo en cuenta que este organismo ha dado, más que cualquier otro, carácter policiaco a sus funciones, podría muy bien quedar desintegrado el SIM, subdividiéndose en dos grupos: uno, el de seguridad y policía, que pasará a depender del Ministerio de la Gobernación, y otro, el exterior y el estratégico sobre la retaguardia enemiga, que pasará a depender del Servicio de Información Militar»<sup>93</sup>.

Estrada debió alegrarse por la ampliación de funciones que Rojo le ofrecía a costa del SIM, pero todo quedó en un deseo. Creemos que, dada la delicada situación bélica, se dio prioridad a otras necesidades más evidentes. La demandada reforma del SIM nunca se produjo.

Las críticas sobre la organización, el abuso de autoridad y competencias sólo podían tener como corolario el descontento hacia su funcionamiento y eficacia. Según un informe fechado al poco de incorporarse Santiago Garcés, el SIM era:

«Un aparato que no rinde el trabajo que puede esperarse de él, máxime cuando está dotado espléndidamente en el aspecto económico. Tiene una dotación de 22 millones de pesetas anuales que se gastan en servicios de poca monta y de una manera caprichosa, existiendo secciones que no pueden llevar a cabo servicios de gran interés por falta de consignación. La falta de una dirección inteligente ha permitido que los servicios se lleven de una manera absurda, enviando a hacer una investigación simple a grupos numerosos de gentes, investigación que uno solo puede realizarla cómodamente. Se prodigan detenciones sin causas fundadas que restan seriedad al servicio y se dejan de efectuar trabajos determinados que no debieran soslayarse. En el exterior, el servicio está desprestigiado en absoluto por las pifias que se han cometido practicando detenciones infundadas de elementos extranjeros cuya estancia en España era de una normalidad indubitable. En el interior, se critica ya abiertamente una gestión que se produce en ocasiones enmarcada dentro de los artículos del Código Penal»<sup>94</sup>.

<sup>93</sup> CDMH, Incorporados, 675, cp. 21.

<sup>94</sup> AFPI, ACZ 184-16, f. 3 (24 de mayo de 1938).

Parece ser que la reorganización sufrida a partir de mayo de 1938 y el último cambio en la jefatura produjo un revulsivo dentro del servicio, mejorando así su eficacia. Según un informe interno, con la creación de una denominada *Sección Activa* o *Sección Sexta*, formada con gente del DEDIDE, se consiguió «el total aniquilamiento no sólo de los grupos activos de milicias que FE tenía constituidos en Barcelona, sino la desarticulación y muerte de las organizaciones de información y espionaje que el CG de Franco y el SIPM faccioso habían llegado a montar en Cataluña»<sup>95</sup>.

Existen numerosos ejemplos que demuestran el éxito del SIM en la denuncia y el desmantelamiento de redes enemigas y de quintacolumnistas, referidas incluso por aquellos que lo sufrieron en sus propias carnes, especialmente en Cataluña<sup>96</sup>.

Sin embargo, hemos de hacer notar que esta labor policial de la que tanto alardeó el SIM y con la que recibió sus mayores aplausos y también sus peores críticas fue sustraída a otro organismo al que sí correspondía ejercer dicha represión, el DEDIDE. Éste había destacado también en desarticular células falangistas en Madrid, Barcelona y Alicante. La fusión de ambos servicios en marzo de 1938 vino a legitimar unas actuaciones que hasta entonces, aunque útiles desde el punto de vista policial, debían haberse mantenido circunscritas al órgano de Gobernación.

Pues se supone que el SIM fue creado originariamente como servicio de contrainformación dentro del Ejército, esto es, como servicio para evitar el espionaje militar enemigo en la retaguardia propia. Ahora bien, ¿hasta qué punto ejerció tales funciones?

Las primeras críticas recibidas en el mes de mayo destacaban la «[a]usencia de actividades, trabajos y gestiones relacionadas con asuntos plenamente militares. No existe investigación militar en las Brigadas, en los Aeródromos, en las industrias de Guerra, en los frentes»<sup>97</sup>. Unos días más tarde se añadía que el SIM «[s]e destacó como servicio de represión política con abandono manifiesto de su misión vigilante en el exterior del interés nacional y de la seguridad

<sup>95</sup> AFPI, AH-70-2, ff. 18-21 (15 de noviembre de 1938).

<sup>96</sup> SOLÉ I SABATÉ, J. M., y VILLARROYA I FONT, J.: *La represió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, vol. 1, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989, p. 262; PASTOR PETIT, D.: *Los dossiers...*, *op. cit.*, p. 115, y SOLÉ I SABATÉ, J. M., y VILLARROYA, J.: «La represión en la zona republicana», en JULIÀ, S. (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 245.

<sup>97</sup> AGMAV, c. 3005/14 (2 de mayo de 1938).

interior contra la traición de los facciosos emboscados en los órganos militares del Estado»<sup>98</sup>.

Pero la crítica que mejor resume esta situación es ésta:

«Es evidente que el SIM ha rebasado la órbita en la cual debería haberse sostenido y descuidado la misión esencial e importantísima para la que fue creado; al año de su existencia ha trascendido sus actividades a esferas de acción exclusivamente civiles y de carácter policial, y, con carácter preferente, *desatendiendo, como era obligado por la dispersión de sus actividades específicas, los servicios militares de información y contraespionaje*. Con ello, no sólo *se ha hecho casi ineficaz en la práctica su funcionamiento militar*, en coordinación obligada con Defensa y Estado Mayor Central, sino que a la vez ha introducido el SIM un peligroso confusionismo en otros Departamentos, léase Gobernación y Justicia»<sup>99</sup>.

Efectivamente, el cacareado éxito represivo no lo fue tanto en el estricto campo bélico. El último jefe del SIM llegó a afirmar que bajo su mandato éste descolló en desinformación ligada a las maniobras militares<sup>100</sup>. Como mérito apuntaba la táctica de la infiltración utilizada en el episodio precedente a la batalla del Ebro, pero, como ya hemos demostrado en otro lugar, un análisis detenido de este hecho no confirma tales afirmaciones<sup>101</sup>.

Tampoco se sostiene cualquier pretensión de otorgar al SIM una actividad contrainformativa siquiera eficaz en otras batallas. Nuestro estudio sobre el papel de los servicios de información en la preparación de ofensivas como la de Belchite, Teruel o Peñarroya constata que el SIM no ejerció ninguna acción de contrainteligencia<sup>102</sup>.

## Conclusiones

La ausencia de servicios de contraespionaje militar al inicio de la Guerra Civil española motivó su creación y desarrollo a través de

<sup>98</sup> AFPI, ACZ 184-16, f. 4 (30 de mayo de 1938).

<sup>99</sup> AFPI, AH-70-2, f. 1 (23 de julio de 1938). La cursiva es nuestra.

<sup>100</sup> PASTOR PETIT, D.: *Los dossiers...*, op. cit., p. 116.

<sup>101</sup> RODRÍGUEZ VELASCO, H.: «Los servicios de información del Ejército Popular de la República en el frente aragonés (Belchite, Teruel, Ebro)», *Historia Contemporánea* (en prensa).

<sup>102</sup> RODRÍGUEZ VELASCO, H.: *Los Servicios...*, op. cit., pp. 388-447.

una serie de secciones y/o negociados dependientes de la Segunda Sección del Estado Mayor durante el primer año de lucha. Manuel Estrada, el jefe de dicha Sección, fue el cerebro de un complejo organigrama, el *Servicio de Inteligencia Militar*, que abarcaría todo tipo de información militar. Entre estos negociados se encontraba la llamada *Sección Especial*, que era una parte especializada en contener el espionaje enemigo.

En agosto de 1937 se creó el SIM, o lo que es lo mismo, la *Sección Especial*, con otro nombre y atribuciones añadidas. Lo que ha quedado demostrado es que este servicio de contraespionaje fue el corolario lógico de una evolución orgánica dentro del Ejército Popular y no un invento *ex nihilo* del ministro de Defensa.

La versión de Prieto queda, por tanto, invalidada. El acta de traspaso de poderes el 29 de agosto de 1937 entre los llamados *Servicios Especiales* y el SIM es por sí sola suficientemente elocuente sobre la continuidad de los servicios de contraespionaje.

Lo que sucedió entonces es que el SIM se desgajó del *Servicio de Inteligencia Militar* para conformar una entidad propia y diferenciada que dependería directamente del ministro de Defensa. En efecto, en el decreto de creación Prieto se arrogó personalmente el mando de este organismo, quizá —como él mantuvo en sus memorias— tratando así de limitar la influencia comunista y de técnicos rusos en él. Para ello controló los nombramientos, y de esta forma la mayor parte del personal del SIM, no sólo sus jefes, tuvieron una filiación socialista, como se ha demostrado más arriba.

Además, Prieto trató de ampliar los cometidos y funciones del SIM, centralizando de manera lógica todos los servicios de información, represión y espionaje del bando republicano. Poco a poco, las funciones informativas de organismos dependientes de Gobernación, Justicia o del Estado Mayor fueron engrosando las del Servicio de Investigación Militar. Sin embargo, lejos de conseguir con ello una mayor eficacia, esta usurpación de competencias provocó un importante malestar dentro del Ejército y de otros ámbitos civiles.

La organización interna del SIM Central fue modificándose sucesivamente a lo largo de la contienda. A través de algunos cambios y de proyectos que no llegaron a formalizarse en la práctica se trató de mejorar la eficacia del organismo. Su deficiente organización y la mínima selección de su personal, la extralimitación de sus funciones en aspectos como la represión y, especialmente, su

desatención a cometidos puramente militares para los que había sido concebido inicialmente, están en la base de la ineficacia y la mala prensa del SIM.

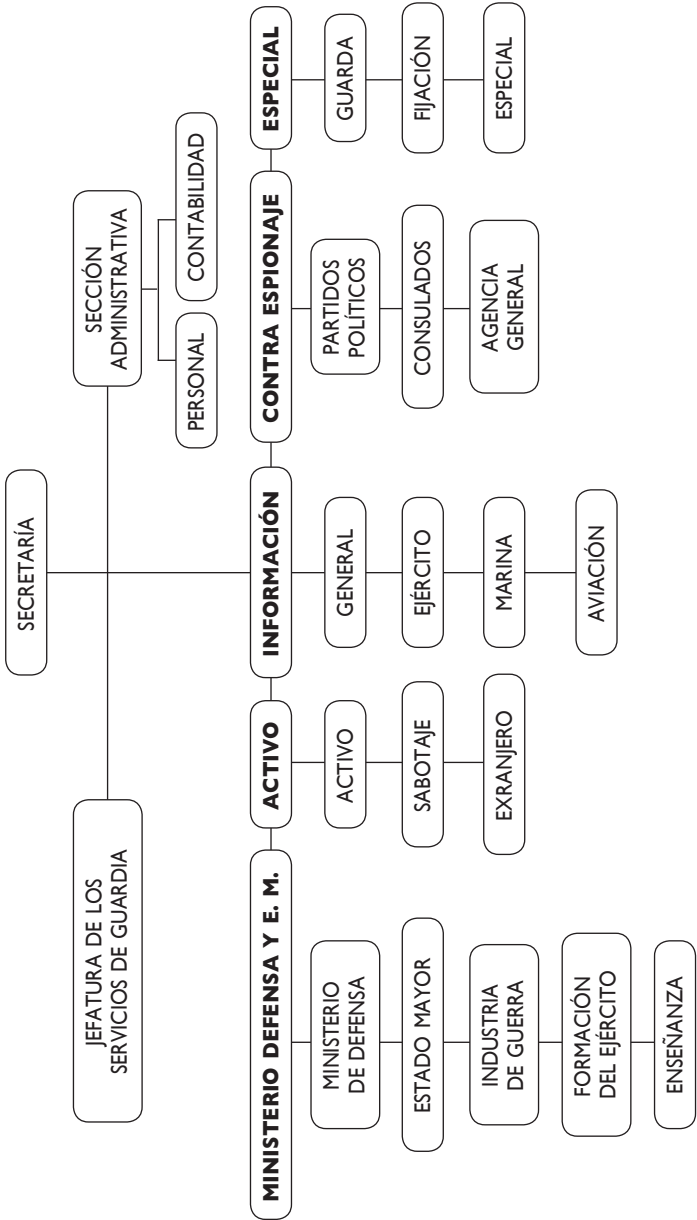
La ineficacia se tradujo en la ausencia de resultados prácticos en el frente de batalla, mientras que en la retaguardia consiguió cierto prestigio en la zona catalana anulando quintacolumnistas.

La manera con que a veces eliminó a dichas células enemigas o se encargó de neutralizar agentes o militares republicanos sospechosos de traición o espionaje motivó un amplio rosario de quejas y denuncias de propios y enemigos. Pero hay que hacer notar que la extralimitación de funciones o el excesivo celo con que se llevó a cabo el trabajo de contraespionaje provocaron también los pertinentes reajustes en el SIM para tratar de mantener en la medida de lo posible la legalidad republicana.

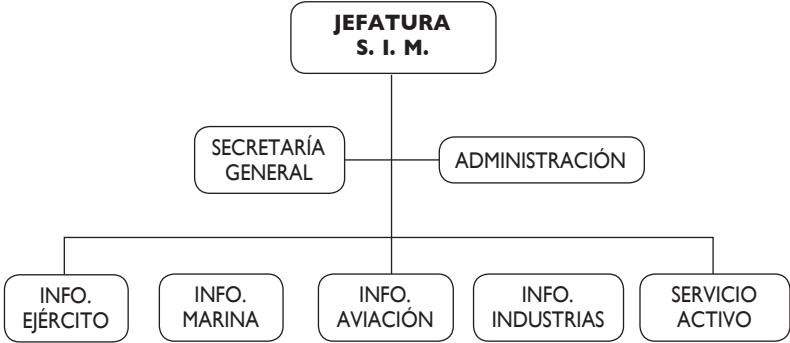
Aún es pronto para dar por concluida la historia del SIM. Las novedades aquí expuestas aportan algo de luz sobre todo en lo referido a sus orígenes y organización, pero aún faltan por descubrir y evaluar muchas de sus acciones y el grado de eficacia con que se llevaron a cabo. Asimismo queda por estudiar la organización de otras demarcaciones aparte de la madrileña y la catalana, y se necesitaría saber algo más sobre su presupuesto y funcionamiento internos.

**ANEXO I: PROYECTO ORGANIZACIÓN DEL S. I. M. CENTRAL (1937)**

Fuente: AGMAV, C-3004/16

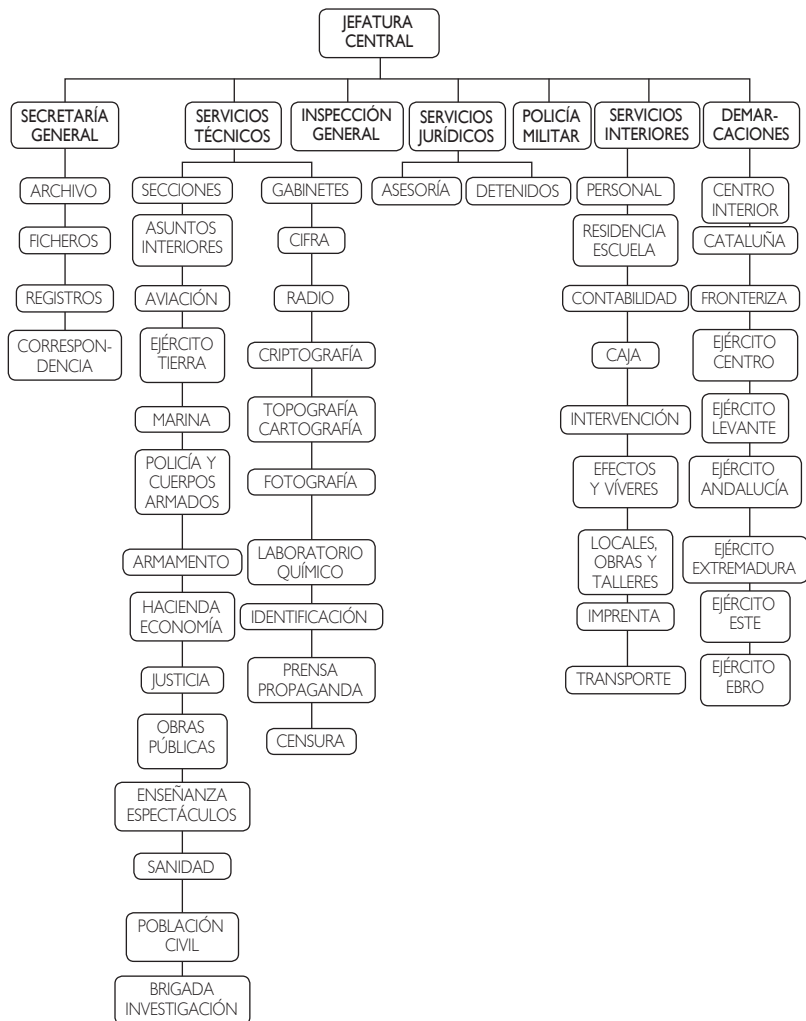


**ANEXO II: ORGANIZACIÓN**  
**DEL S. I. M. CENTRAL (27 septiembre 1937)**  
*Fuente: AHN, Archivo General Rojo, Caja 3/5*



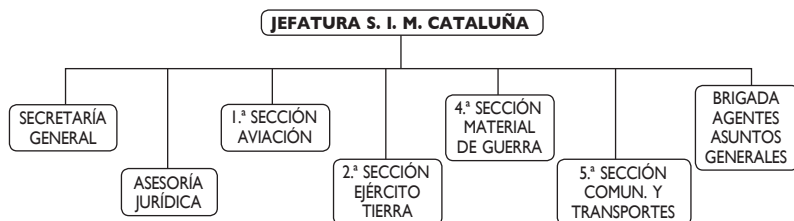
### ANEXO III: ORGANIZACIÓN DEL S. I. M. CENTRAL (¿mayo 1938?)

Fuente: AFPI, AH-69-27, ff. 2 y 3



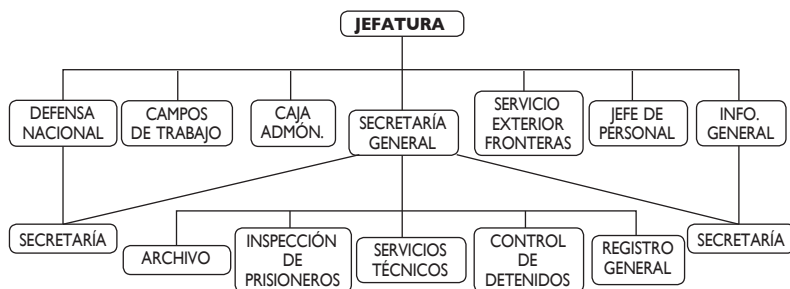
### ANEXO IV: ORGANIZACIÓN DEL S.I.M. CATALÁN (mayo 1938)

Fuente: AFPI, AH-69-23, p. 50



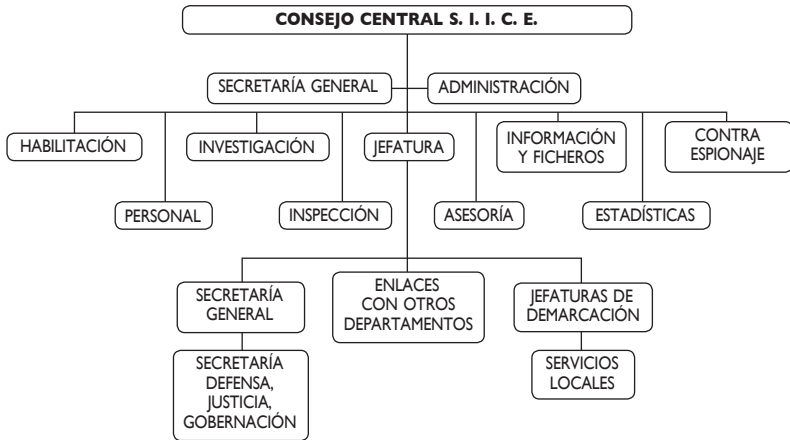
### ANEXO V: REFORMA PROPUESTA DEL S.I.M. CENTRAL (mayo 1938)

Fuente: AGMAV, C-3005/14



### ANEXO VI: REFORMA PROPUESTA DEL S.I.M. CENTRAL (23 julio 1938)

Fuente: AFPI, AH-70-2, f. 4



### ANEXO VII: REFORMA PROPUESTA DEL S.I.M. CENTRAL (19 septiembre 1938)

Fuente: AFPI, AH-70-2, f. 26

